

## INFANTICIDIOS: HISTORIAS DE VIDA

*Juan Carlos Domínguez Lostaló\**

*Edith A. Pérez\*\**

*Irene Ascaini \*\*\**

*Natalia Lucesole \*\*\*\**

*Evangelina Odorizzi \*\*\*\*\**

*Carlos Alessandro \*\*\*\*\**

### Resumen

Este trabajo de investigación busca encontrar articulaciones entre situaciones de violencia en la vida de las victimarias y el acto infanticida. Se ha considerado fundamentar la misma en la perspectiva de los estudios de género, por cuanto entendemos que no pueden recortarse ni ignorarse las marcas e inscripciones de violencia material y simbólica, así como las significaciones imaginarias que producen la subjetividad femenina. El acto infanticida, en tanto acto humano, tiene múltiples atravesamientos, entre los cuales hemos privilegiado las líneas antropológica, psicológica y sociológica. La elección de una metodología cualitativa de investigación y las

\* Psicólogo Clínico. Docente de Psicología Forense, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. E-mail: juancarlosdominguezlostalo@yahoo.com.ar.

\*\* Psicóloga Clínica. Docente de Psicología Institucional, Facultad de Psicología, UNLP. E-mail: perezruizmoreno@yahoo.com.ar.

\*\*\* Licenciada en Psicología. Adscripta a Psicología Institucional, Facultad de Psicología, UNLP.

\*\*\*\* Licenciada en Antropología. Docente de Antropología Cultural y Social, Facultad de Psicología, UNLP.

\*\*\*\*\* Licenciada en Sociología. Docente de Metodología de la Investigación Social I, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

\*\*\*\*\* Estudiante avanzado en la carrera de Psicología.

técnicas de historia de vida y entrevista en profundidad, dentro de ella, dan cuenta de este propósito de comprender cómo se inscribe el acto infanticida en la vida de estas mujeres que cumplen sentencia en establecimientos penitenciarios bonaerenses. La constitución interdisciplinaria del equipo de investigación busca una síntesis integradora de los enfoques interdisciplinarios.

**Palabras clave:** infanticidios, historias, vida.

## Abstract

This work of investigation seeks to find linkages between situations of violence in the lives of victims and the act infanticide. It has been decided to base it in the perspective of genre studies because we understand that can not be trimmed, or ignored the marks and inscriptions of violence material and symbolically, Ascom imagined meanings that produce female subjectivity. The act of infanticide, in both human acts has multiple spanning between which we have privileged the line antropolgia, psychologically and sociolgia. The choice of a qualitative methodological technique of investigaciny the life history and in-depth interview, in it, account for this purpose upon to understand, and infanticide is part of the act in life of these women who serve their sentence in prisons of Buenos Aires. The constitution interdisciplinary investigation team looking for a synthesis integrative interdisciplinary approaches.

**Keywords:** infanticide, stories, life.

El presente trabajo refiere al proyecto de investigación “Infanticidios: historias de vida”, dirigido por el profesor Juan Carlos Domínguez Lostaló, acreditado en el marco del Programa de Incentivos a la Investigación. Los estudios sobre el infanticidio, que se rastrean en la bibliografía especializada, son escasos y predomina en ellos una lectura desde la Psicopatología, en la cual suele interpretarse el acto infanticida como un episodio psicótico en la vida de la victimaria.

La línea directriz del enfoque en el que se funda este proyecto es analizar el acto infanticida a la luz de la vida de la autora del mismo y las experiencias de violencia visible e invisible vividas por ella. Es por ello que una fuente bibliográfica privilegiada será el campo de los Estudios de Género, a través de autores/as que, desde distintas pertenencias disciplinares, han realizado aportes al tema.

El infanticidio, entendido como el asesinato de un/a niño/a de forma intencional (acto de asesinar a cualquier niño/a, incluso un hijo), ha estado presente a lo largo de la historia y en todos los grupos sociales y culturales.

El acto del infanticidio ha tomado distintas formas a través del tiempo, tanto como concreción material o de protección simbólica.

El estudio de la problemática del infanticidio exige una mirada interdisciplinaria, por ser una unidad de análisis compleja. Cada disciplina realizó históricamente valiosos aportes desde sus especificidades. Por tanto, encontramos trabajos provenientes de las diferentes disciplinas sociales (psicología, antropología, sociología, derecho).

## Algunos antecedentes temáticos

En Argentina, los principales aportes al tema desde la antropología fueron realizados por la antropóloga Beatriz Kalinsky,<sup>1</sup> quien reflexiona sobre el modo en que aprieta el lazo de la cultura, sobre todo en relación con la maternidad, que es cuando parece tornarse invisible.

Dicha autora sostiene que el deseo de ser madre no parece ser universal, sino contextual y contingente, como también lo son las posibilidades de su logro. En este marco, plantea que el filicidio (acto de matar a un/a hijo/a) sería un acto extremo que obedece a

<sup>1</sup> Antropóloga. Doctora por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigación Científicas y tecnológica. Directora de proyectos de Investigación del Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el Delito.

un conjunto de variadas razones, pero que por sobre todo reafirma una maternidad rechazada en un tiempo y lugar determinados en la biografía de una mujer. Basada en sus investigaciones, sostiene que el denominador común es que se carece de deseo, de habilidad o de ambos para dar sostén a los hijos, y es por eso que debe analizarse teniendo en cuenta los contextos familiares y sociales donde se produce.

Otro de los abordajes en esta línea de trabajo, desde la psicología, son las investigaciones realizadas en la Universidad de Costa Rica por Laura Chacón Echevarría, Roxana Hidalgo Xirinachs, Carmen Caamaño Morúa y Ana Constanza Rangel.

Caamaño y Rangel exponen que se puede clasificar de la siguiente manera: si un hecho es cometido al momento del parto o inmediatamente después de él; o si ocurre posteriormente a los primeros días de nacido. Dentro del segundo caso podemos a su vez distinguir: infanticidio por agresión sistemática o circunstancial, infanticidio por omisión de cuidados, y, como situación diferenciada, infanticidio por psicosis.

## Recorrido histórico

En el Imperio Romano, el infanticidio formaba parte de una práctica común entre los esclavos. Durante varios siglos, la teología cristiana manifestó miedo a la infancia, tenía una imagen dramática de ella, el niño significaba el mal, era imperfecto, acusado de graves pecados y condenado a los mismos tratamientos que los adultos.

En la Antigüedad, los niños eran arrojados a los ríos, echados en muladares y zanjas, “envasados” en vasijas para que se murieran de hambre y abandonados en cerros y caminos.

Hasta el siglo IV, ni la ley ni la opinión pública veían nada malo en el infanticidio en Grecia o en Roma. Los grandes filósofos tampoco. El infanticidio se practicaba a todo niño que no fuera perfecto en forma o tamaño, o que llorase demasiado o demasiado poco. En

Roma, no fue declarado punible con la pena capital hasta el año 374 d.C.

En la Alta Edad Media, este acto se realizaba con los niños que nacían deformes. La deformidad era atribuida por la religión cristiana a las conductas indebidas de los padres. En el siglo XVI se sanciona con pena de muerte a las madres que han ocultado su embarazo y en el parto dejan morir a sus hijos, sobre todo aquellas mujeres que han concebido hijos por medios “deshonestos”.

En la mayoría de los casos, los infanticidios no se cometían por métodos directos, tales como estrangular al recién nacido, ahogarlo, abandonarlo o golpear su cabeza, sino por métodos indirectos, tales como dejarlos morir de hambre lentamente, descuidarlos física y psicológicamente y permitir que ocurrieran “accidentes”. Es posible que la forma más corriente de infanticidio fuera simplemente no dar alimento al niño por descuido o deliberadamente. En todas las sociedades, como en la europea de los primeros siglos de la Edad Media, siempre operaron factores de selección u omisión en detrimento de las niñas, a las que no se daba gran valor por ser sociedades predominantemente militares y agrícolas, y sobre los minusválidos y retrasados mentales. Consecuencia de ello fue un notable desequilibrio con predominio de la población masculina característico de Occidente hasta bien entrada la Edad Media, época en que probablemente se redujo mucho el infanticidio de hijos legítimos.

El sacrificio ritual de los niños fue costumbre entre los celtas de Irlanda, los galos, los escandinavos, los egipcios, los fenicios, los moabitas, los ammonitas y, en determinados períodos, los israelitas.

En las sociedades preindustriales, debido a los peligros que afrontaban las madres al practicar el aborto, las mujeres preferían muchas veces destruir al recién nacido en vez del feto.

En 1780, el lugarteniente de policía Lenoir constata que sobre los veintidós mil niños que nacen por año en París, apenas mil son criados por sus madres. Otros mil privilegiados son amamantados por nodrizas en la casa paterna. Todos los demás pasan del seno materno al domicilio más o menos lejano de una nodriza a sueldo (Badinter, 1981: 11).

En la misma época, comienzan las críticas a los hospicios, la crianza por los domésticos y la llamada educación artificial de los niños ricos. Estas críticas a estos “tres blancos privilegiados” (Donzelot, 1979: 13) incitan a la conservación de los hijos, como forma de cambiar las altas tasas de mortalidad de los infantes. Tal como señala Donzelot, conservar a los hijos va a significar terminar con los daños causados por los domésticos y promover nuevas condiciones de educación.

Nace en este momento una alianza táctica entre las madres y los médicos: el médico prescribe, la madre ejecuta. Esta alianza entre medicina y familia producirá la reorganización de esta última y la vida en su interior en tres orientaciones: el aislamiento de la familia, tanto de los métodos y pautas de los domésticos, como de los efectos de las promiscuidades sociales; la constitución de una alianza privilegiada con la madre, que operará como una promoción de la mujer al reconocerle su utilidad educativa; y la utilización de la familia por el médico para contrarrestar las antiguas enseñanzas. Es este el momento en el que el médico otorga a la mujer burguesa un poder en el ámbito privado (doméstico) por la importancia que adquieren las funciones maternas. El aumento de la autoridad civil le proporciona un lugar y estatuto social.

La madre de familia popular también fue objeto de la extensión del control médico sobre la crianza de sus hijos, pero aquí surgen organizaciones institucionales que se encargarán de la vigilancia y mejorarán la educación.

Ana María Fernández afirma que la nuclearización de la familia no es sólo

una forma diferente de organización de la vida cotidiana sino que puntúa trópicos claves desde las formas e instituciones de la producción económica hasta la constitución de subjetividades. (2004: 10)

Se organiza una transformación tan relevante que algunos autores llaman a este proceso “revolución sentimental”, situándose en los comienzos de la sociedad industrial. Se originarán tres cambios de prioridades, según señala la autora: sentimiento de infancia, mo-

dificándose las prácticas maternas y valorizándose la educación de los hijos; sentimiento conyugal, valorización del sentimiento entre esposos; y sentimiento de domesticidad, se diferencia la vida familiar de la vida colectiva y se realiza la primera como lugar de lo íntimo, del “hogar”.

Afirma esta autora que, en los comienzos del capitalismo, las estrategias sociales se dirigieron a la burguesía naciente y allí se constituyó una forma de ser mujer: esposa y madre.

Las narrativas de los tres mitos de la familia –mujer = madre, la pasividad erótica femenina y el amor romántico– sostuvieron y sostiene a la familia nuclear privada que instituye la modernidad y esta tiene en su origen un sello de clase. (1993: 136)

En una breve caracterización recorreremos las tres estrategias sociales que alcanzaron la familia, según Donzelot, y que tuvieron como objetivo controlar los peligros que pudieran amenazar una definición liberal del Estado.

Estas estrategias se desarrollaron como instrumento de dominación de los sectores empobrecido de la sociedad. Es en este sentido que podríamos definirlos, en términos de Foucault, como tecnologías biopolíticas que actúan sobre el cuerpo, la salud, las formas de alimentar y de alojarse, las condiciones de vida y el espacio cotidiano; métodos de desarrollo de la calidad de vida de la población y del poder de la nación.

La primera de estas estrategias es la *moralización*, que se desarrolló en dos instancias tácticas: la caridad y la beneficencia.

Su objetivo fue el enderezamiento de la familia, estableciendo nuevas modalidades de ayuda. La caridad tuvo formas pública y privada, produciéndose el pasaje hacia la beneficencia filantrópica en el curso del siglo XIX. Estas formas iniciales, organizadas en torno a las parroquias, desarrollaron métodos de asistencia que continuaron su despliegue en el siglo XX, pudiendo encontrarse aún vestigios residuales en algunas instituciones (la Iglesia). La filantropía se distingue de la caridad por el pragmatismo en la elección de sus objetivos: el consejo antes que la donación, la asistencia a los niños antes que los ancianos.

La segunda de estas estrategias es la *normalización*, que sitúa como su objetivo la relación adulto-niño en la clase obrera: niños numerosos en familias de escasos recursos, niños que conviven en situaciones de promiscuidad que dañan su moral, niños que son explotados en el trabajo por sus padres. Surgen leyes, decretos que “resguardan” la infancia. Su objetivo principal es sanitario y político: por un lado resolvían el abandono en que se encontraban algunos niños de los sectores populares, pero, por otro, buscaban reducir la capacidad sociopolítica de estos sectores, atacando el lazo inicial adulto-niño. En esta estrategia de normalización se inscribe la escuela.

A fines del siglo XIX surge una tercera estrategia: *el contrato y la tutela*. En la cuestión de la infancia reúne en un mismo objetivo lo que puede amenazarla y lo que puede volverla amenazadora. Nacen los patronatos de la infancia, que se proponen sustituir el Estado con la iniciativa privada en la gestión de los niños abandonados, delincuentes, rebeldes. También nacen las sociedades protectoras de la infancia que tratan de introducir en las familias populares métodos de crianza y educación de los hijos. La expansión de esta estrategia conducirá a la colaboración entre el sistema judicial y las obras filantrópicas en pos del control y la vigilancia que sostenga una familia moralizadora y normalizada, que conecten a la familia de los sectores populares con la de los sectores dominantes de la sociedad.

Consecuentemente, las estrategias sociales y las organizaciones institucionales se dirigieron a un/a niño/a objeto de tutelaje. Incapacidad y tutela homologan a niños/as y mujeres hasta mediados del siglo XX con fuerte marca del patriarcado: sus destinos están sometidos al deseo y la voluntad del hombre-padre, su libertad restringida y sus derechos no les pertenecen.

Sin duda, esta situación por fuera del contrato social es la que sitúa a la mujer por fuera, también, de la condición ciudadana.

Entendemos que es desde aquí, desde estas prácticas y discursos, que se instituye la maternidad como una significación equivalente a mujer. Decimos que, desde el patriarcado, la mujer se define por su condición de madre. Por ella se convertirá en un hecho “natural” la

existencia del instinto maternal. Una mujer que mata a su hijo será socialmente condenada y calificada con los más duros adjetivos, que ponen en duda, incluso, su condición humana.

Es así como, en nuestra cultura, históricamente la mujer ha sido considerada inseparable del “ser madre”. Se ha concebido por mucho tiempo la maternidad en términos instintivos, como si fuese un comportamiento automático inherente a todas las mujeres y proveniente de la naturaleza. La relación ha sido entendida como un vínculo poderoso, inseparable. Es por ello que ha costado entender las fallas en esta relación, los maltratos, los abandonos y las muertes.

Acordamos con Kalinsky, quien sostiene que la relación madre-hijo no es una relación natural, sino social y culturalmente construida. “Una vez que esa idea se encarna en la sociedad, es posible que podamos ver formas de ser madres. Pareciera que entre el modelo cultural y las actuaciones individuales no hay nada, y las mujeres tienen márgenes de actuación individual diferente al mandato. Por cierto, ni siquiera hay respuestas definitivas de lo que se supone ser madre”.

## **El infanticidio. Dimensión jurídica**

Desde una perspectiva jurídica, el infanticidio en Argentina fue una figura penal considerada como homicidio atenuado, con una pena de uno a tres años de prisión en suspenso. Se lo consideraba un homicidio atenuado debido a diferentes causas, sobre todo psicosis puerperal y soltería de la madre. El Código Penal de la Argentina sostuvo esta tipificación hasta el año 1995 a fin de proteger el honor de la madre, ya que se suponía que tener un hijo “ilegítimo” la condenaba a una muerte social. Sin embargo, el Código Penal data del año 1921. Los legisladores, en el año 1995, consideraron que ser madre soltera no provocaba estos problemas, estando su honor a resguardo. Más bien se consideró que se debía proteger el interés superior del niño debido a la firma de los pactos internacionales sobre los derechos del niño.

En el año 1994, Argentina firma la Convención Internacional de los Derechos del Niño y se deroga el infanticidio mediante la Ley

24.410, lo cual implica que todos los supuestos en que la madre muere a su hijo (filiicidio) pasan a tipificarse como homicidio calificado agravado por el vínculo, al cual le corresponde una pena privativa de la libertad de veinticinco años o reclusión perpetua (artículo 81 del Código Penal), a menos que se consideren circunstancias extraordinarias de atenuación en las historias de vida que, si se demuestran, cambian el homicidio calificado a homicidio simple, determinando que la escala penal aplicable es de ocho a veinticinco años de privación de la libertad.

En los últimos años se han presentado proyectos para volver a incorporar la figura del infanticidio en el Código Penal. El proyecto de ley que avanza en ese sentido y fija una pena de seis meses a tres años de prisión obtuvo un amplio consenso en la Cámara de Diputados y está en condiciones de ser tratado en el recinto, contando con el apoyo de otros diputados.

Los proyectos que reincorporan la figura del infanticidio se discutieron y consensuaron en 2008 en las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, donde obtuvieron dictamen de mayoría.

## Objetivos

Pretendemos con el estudio de esta temática analizar las historias de vida de mujeres que se encuentran cumpliendo sentencia por infanticidio –bajo la figura jurídica de homicidio calificado por el vínculo– en establecimientos penitenciarios de la provincia de Buenos Aires, en las unidades 8 y 33 de la ciudad de La Plata.

Asimismo, aspiramos a identificar aquellos componentes comunes que están presentes en las historias de vida de estas mujeres y sus producciones subjetivas sobre el acto del infanticidio.

Complementariamente, reconstruir las historias previas a fin de conocer si existieron situaciones de violencia y maltrato (físico y simbólico).

## Metodología

La selección de los casos a entrevistar se realizó conforme la revisión de los listados provistos por la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense, eligiéndose aquellas mujeres sentenciadas por el delito de Homicidio Calificado por el Vínculo, que se ajusta a la muestra.

Abordaremos el tema desde un enfoque cualitativo. Como instrumento de recolección y reconstrucción de los datos recavados, se utilizarán las historias de vida y las entrevistas en profundidad.

Rescatamos el uso de las historias de vida como método de nuestra investigación porque sólo desde el relato de los propios actores es como nos adentraremos en el tema de trabajo. En este proceso encontramos la sustancia de la interacción entre biografía personal, estructura social e historia. Es por esto que entrevistaremos a mujeres que cumplen sentencia en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense. Para ello seguiremos las consideraciones de Xirinachis y Chacón Echeverría (2001), quienes señalan que, para escuchar y dejar que el otro hable, cada uno de nosotros debe permanecer atento a sus propios fantasmas, sus propios estereotipos y prejuicios, sobre todo cuando la sociedad los avala. Como en el caso del estereotipo en el que el parto es el equivalente a la vida y la maternidad es equivalente al amor. Los relatos de vida serán construidos con la *ayuda* de estas mujeres, remontándonos a sus antecedentes, reconstruyendo la historia de niña-mujer-madre.

## Reflexiones finales

El trabajo de búsqueda y revisión bibliográfica que el equipo realiza desde el inicio del proyecto, así como la recopilación de información periodística sobre hechos de este tipo, han fortalecido la hipótesis de trabajo. De suyo surge la importancia de pensar las condiciones de vida y modos de existencia que marcan la subjetividad de las mujeres infanticidas.

También, del estado actual de nuestro trabajo, han surgido interrogantes sobre el silencio en las políticas públicas acerca de estas cuestiones e incluso su ausencia en la formación de profesionales y técnicos que, desde distintas disciplinas, intervienen en el campo criminológico y penitenciario. ¿Por qué un acto delictivo con tan alta especificidad queda subsumido, o acaso sumergido, en el orden genérico de los homicidios? Desde los objetivos iniciales y de las preguntas emergentes, a partir de los intentos de alcanzarlos y darles respuesta, a través de este y de un futuro proyecto, esperamos contribuir al diseño de programas de capacitación de personal especializado y a la planificación y gestión de políticas sociales que encaren esta problemática. Asimismo, nos proponemos aportar una mirada que contribuya al desarrollo y tratamiento del tema para investigadores, personal penitenciario, funcionarios judiciales y otros actores institucionales implicados.

## Referencias bibliográficas

- Angell, R. (1979). El uso de documentos personales en Sociología. En J. Balán (comp.). *Las historias de vida en ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Badinter, E. (2000). *¿Existe el amor maternal?* Barcelona: Paidós.
- Balán, J., y Jelin, E. (1979). La estructura social en la biografía personal. En *Estudios Cedes*, 9.
- Becker, H. (1979). Historias de vida en Sociología. En J. Balán (comp.). *Las historias de vida en ciencias sociales*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. En *Historia y fuente oral*, 1. Barcelona: Instituto Nacional de Historia.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brunner J. J. (1983). *La mujer y lo privado en la Comunicación Social*. Santiago de Chile: FLACSO N° 51.
- Caamaño, C. y Rangel, D. (2002). *Maternidad, Feminidad y Muerte*. San José de Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Chacon Echeverría, L. (2008). *Maternidad y Psicosis*. San José de Costa Rica: Editorial de la Universidad Nacional de Costa Rica.
- Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional. En Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (comps.). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial-Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Donzelot, J. (1990). *La Policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos.
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- (2004). Historias de Infancias. En *Hacerse mujeres, hacerse hombres. Dispositivos Pedagógicos de Género*. Depto. de Investigaciones de la Universidad Central y Siglo del Hombre Editores, Universidad de Bogotá.
- Fernández, A. M. (comp.) (1993). *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Giberti, E. y Fernández A. M. (1992). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana-Fundación Banco Patricios.
- Hammersley, M., y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de Investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- Kalinsky, B. (2006). *Antropología del castigo. Estilos de actuación frente al infanticidio*. Junín de los Andes: Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito.
- (2007). El Filicidio, algunos recaudos conceptuales. En *Nómadas*, 16. Universidad Complutense de Madrid.
- (2007). El Filicidio: Una sistematización conceptual. Junín de los Andes: Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios Sobre el Delito.
- Langer, M. (1982). *Feminismo y sexualidad*. México: Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo.
- Rascovsky, A. (1981). El Filicidio. Orión. En *Revista digital Parlamentario.com*, 2, 21 y 24 de agosto de 2008.
- Sautu, R. (1998). Estilos y prácticas de la investigación biográfica. En Sautu, R. (comp.). *El método biográfico. La reconstrucción*

*de la sociedad a partir del testimonio de los actores.* Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Belgrano.

Xirinachis, R. y Chacón Echeverría, L. (2001). *Cuando la feminidad se trastoca en el espejo de la maternidad.* San José de Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

ESTA PUBLICACIÓN SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN EL MES DE ABRIL DE 2011,  
EN LA CIUDAD DE LA PLATA,  
BUENOS AIRES,  
ARGENTINA.

